

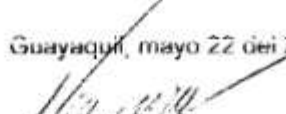
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"ASELEDEM S.A., CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MAYO DEL 2013.**

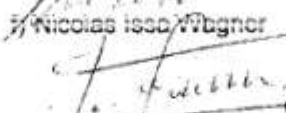
En Guayaquil, a los 22 días del mes de mayo del 2013, a las diez horas, en el domicilio de la compañía situada en los calles Boyacá 1422 y Luque de esta ciudad de Guayaquil, de conformidad con lo establecido en el Art. 235 de la Ley de Compañías vigentes, se reúnen los accionistas de la compañía ASELEDEM S.A., con el objeto de celebrar una junta general extraordinaria de accionistas de la compañía. Al efecto se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía: 1) El señor Nicolás José Issa Wagner con C.I. 0006807747, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) El señor Andrey Paul Pérez Rosales con C.I. 0919062620, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, lo que constituye la totalidad del capital de la compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 800.00), por lo que deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar y resolver el único puntos del orden del día: Autorizar al Gerente General de la compañía para que presida esta sesión. Ab. Nicolás Issa Wagner y actúa como secretaria Ad Hoc la señora Silvia Pérez, quien procede a constatar el quórum legal establecido que se encuentra presente la totalidad del capital social.- Acto seguido la Secretaria de la Junta pone a consideración de los presentes los puntos del orden del día. A continuación el Presidente de la Junta, señor Nicolás Issa Obando, propone a los accionistas presentes: 1) Autorizar al Gerente General de la empresa para que en su calidad de Representante Legal de la misma, presente los Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías, en vista de que la empresa no ha realizado ningún movimiento operativo. El Presidente de la Junta concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que es aprobada por los accionistas comparecientes que la suscriben en unidad de acto.-

CERTIFICO.- Que el Acta que antecede es igual a su original que se encuentra en el Libro de Actas, al que me remito en caso de ser necesario.


C.P.A. Silvia Pérez G.
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Guayaquil, mayo 22 del 2013.


N. Nicolás Issa Wagner


A. Andrey Pérez Rosales